



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 85087

Acta 38

Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

María Claudia Ramírez Flórez Vs. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Protección S. A.-, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A., Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP- y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones-.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente María Claudia Ramírez Flórez, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Protección S. A.-, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A., Unidad Administrativa

Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP- y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones-. , por el término legal.

Ténganse en cuenta la renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, conforme a memorial obrante a folio 30 del cuaderno digitalizado de la Corte, lo anterior, por cuanto se dio cumplimiento al artículo 76 del Código General del Proceso

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

14/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201700138-01
RADICADO INTERNO:	85087
RECURRENTE:	MARIA CLAUDIA RAMIREZ FLOREZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 115 la providencia proferida el 14 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 22 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Protección S.A.

SECRETARIA _____